

PROCESO ORDINARIO N. 110013105029202000104 00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., (199 de octubre de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada porvenir allega contestación dentro del término de traslado . Sírvase proveer.

La Secretaría,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.985.203 de Bogotá y portador de la TP. No. 115.849 del C.S.J., como apoderado judicial de la demandada Porvenir S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

Como quiera que obra escrito de contestación con fecha de radicación 20 de septiembre de 2021, el despacho tendrá por notificada la demanda por CONDUCTA CONCLUYENTE -.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia en la cual se cerrara el debate probatorio , las partes alegaran de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiuno (21) de abril** de dos mil veintidós **(2022)** a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 10 de noviembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 196


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria